

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1666

Número de Repertorio: 3819

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1666 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314346790	MERO ESPINOSA DANIELA NATALY	COMPRADOR
1314346782	MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY	VENDEDOR
1308441359	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1113516000	83616	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40713	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
	XXXXXX		

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: viernes, 23 junio 2023

Fecha generación: viernes, 23 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 4 2 9 6 H R T 5 D V 8





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-

QUE OTORGAN LAS SEÑORITAS MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA
Y PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA NATALY MERO ESPINOSA.-

LA CUANTIA: \$175.276,47.-

NUMERO: 20231308002P00916.-

COPIA: PRIMERA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2023.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000069962



20231308002P00916



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308002P00916						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2023, (14:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308441359	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314346782	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO ESPINOSA DANIELA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314346790	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
175276.47							

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P00916
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2023, (14:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciodigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2WNPUU0o5zokPz41qZhIGtY5wi100151cVmdlbrqz4v9XjYtXUznYQg https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6lmM0SHN3MzM2cGtleE53YnFQMFRXeFE9PSIsInZhbHVlIjoiaMG5uNTFVYnZ0U1NtbWVhZmVrbjBBUT09liwibWFjIjoiaNjcyN2IzYjQ0NmQ3MTNhNzJiMjAyODg3YjIjNTBhMGM1NTUzN2M4M2M0NWJIZDU3Y2E1NGU5ODBmNmY0ZDRjNiIsInRhZyI6IiJ9&clave1-11-35-16-000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	/certificadocatastrosdivisionpdf?token=eyJpdil6lmM0SHN3MzM2cGtleE53YnFQMFRXeFE9PSIsInZhbHVlIjoiaMG5uNTFVYnZ0U1NtbWVhZmVrbjBBUT09liwibWFjIjoiaNjcyN2IzYjQ0NmQ3MTNhNzJiMjAyODg3YjIjNTBhMGM1NTUzN2M4M2M0NWJIZDU3Y2E1NGU5ODBmNmY0ZDRjNiIsInRhZyI6IiJ9&clave1-11-35-16-000 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/pK90Ckh9NW1rxvWtfgSOQhg694908v49fQwIK9KxwGAIfRIKiqsG7B
OBSERVACIÓN	CERTIFICADOS MUNICIPALES

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214-052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000069962

CODIGO NUMÉRICO: 20231308002P00916

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- QUE OTORGAN LAS SEÑORITAS MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA Y PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA DANIELA NATALY MERO ESPINOSA.-

LA CUANTIA: \$175.276,47.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, las señoritas **PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro tres cuatro seis siete ocho dos**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Administración de Empresas, de veintiocho años de edad, domiciliada en la Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono 0991002013, correo priscila.mero@outlook.com, por sus propios

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

derechos, y **MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA**,
portadora de la cédula de ciudadanía número **uno
tres cero ocho cuatro cuatro uno tres cinco nueve**,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil soltera, de profesión Medico, de
treinta años de edad, domiciliada en la Ciudadela
Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono
0998896928, correo melania.mero@outlook.com, por
sus propios derechos, y a quienes en adelante se
les denominará como **"LAS VENDEDORAS"**; y, por otra
parte la señorita **DANIELA NATALY MERO ESPINOSA**,
portadora de la cédula de ciudadanía número **uno
tres uno cuatro tres cuatro seis siete nueve cero**,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil soltera, de profesión Ingeniera, de
veintiséis años de edad, domiciliada en la
Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta,
Teléfono 0982933344, correo electrónico
mero.daniela@outlook.com, por sus propios derechos;
y a quien en adelante se le denominará como **"LA
COMPRADORA"**.- Las comparecientes a mi parecer se
encuentran hábiles y capaces para intervenir en
este acto; y en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y
me facultan a obtener información de la misma en el



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994097214-062622583



Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Compraventa De Derechos De Copropiedad, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fuera en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa de Derechos de Copropiedad al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte las señoritas **MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cuatro cuatro uno tres cinco nueve, por sus propios derechos y **PRISCILA MELANY MERO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPINOSA, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro tres cuatro seis siete ocho dos, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les denominará como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señorita **DANIELA NATALY MERO ESPINOSA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro tres cuatro seis siete nueve cero, por sus propios derechos; y, y a quien en adelante se les denominará como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Con fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la Escritura pública de compraventa con reserva de Usufructo Vitalicio sobre tres lotes de terrenos ubicado en la Urbanización Manta Dos mil, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, en la que consta que la compañía Vías Puertos y Aeropuertos Sociedad Anónima VIPA, dio en venta a favor de las menores de edad de nombres **PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA** y **MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA**, mismas que fueron representadas por su madre la señora **ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA**, según consta en la escritura pública de compraventa con reserva de



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 3
TELEFONO: 099-257214-052622589



usufructo celebrada en la Notaria Primera del cantón Guayaquil el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, mismo que a continuación se detallan **UNO:** Lote de terreno signado con el número doce de la manzana n diecisiete: **NORTE** con trece metros cincuenta centímetros y avenida tres, **SUR** trece metros cincuenta centímetros y lote número siete, **ESTE** veinticuatro metros y lote número once, y **OESTE** veinticuatro metros y lote número trece. **DOS:** Lote de terreno signado con el número trece de la manzana n diecisiete: **NORTE** trece metros cincuenta centímetros y avenida tres, **SUR** trece metros cincuenta centímetros y lote número ocho, **ESTE** veinticuatro metros y lote número doce, **OESTE** veinticuatro metros y lotes números quince y dieciséis. **TRES:** lote de terreno signado con el número dieciséis de la manzana n diecisiete: **NORTE** veintiún metros y avenida tres, **SUR** veintiún metros y lote número quince, **ESTE** dieciséis metros y lote número trece, **OESTE** dieciséis metros y calle cuatro; dando un área total de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. **USUFRUCTO:** Se deja

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

constancia que las menores Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinoza adquieren para sí la nuda propiedad y sus padres Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania Espinosa Espinoza adquieren para sí el usufructo del inmueble mientras vivan, consolidándose este derecho para las menores antes mencionada con la nuda propiedad a la muerte de los usufructuarios. **b)** Con fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta una Ampliación de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Guayaquil el seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en la que la consta que la señora Elida Melania Espinosa Espinosa en calidad de AGENTE OFICIOSA de su hija menor de edad DANIELA NATALY MERO ESPINOSA, amplía la escritura de compraventa inscrita el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco otorgada por la Cia. VIPA a favor de las menores Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinoza, sobre los tres lotes descritos y detallados en dicha escritura con un área total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Ampliando la escritura a favor de la menor Daniela Nataly Mero Espinoza, pasando en consecuencia a ser legítima



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 14
TELEFONO: 0994257214- 052622583



copropietaria junto con sus dos hermanas MELANIA DANIELA Y PRISCILA MELANY MERO ESPINOZA sobre dichos inmuebles. Dejando constancia que queda ratificado el derecho de usufructo a favor de los padres adquirentes, tal como lo señala la escritura mencionada anteriormente, y que es objeto de la ampliación. c) Con fecha trece de diciembre del año dos mil consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la Escritura pública de compraventa y constitución de Usufructo sobre un lote de terreno signado con el número once de la manzana número diecisiete, ubicado en la Urbanización Manta Dos mil, del cantón Manta, en la que consta que la compañía Vías Puertos y Aeropuertos Sociedad Anónima VIPA, dio en venta a favor de las menores de edad de nombres PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA, DANIELA NATALY MERO ESPINOSA y MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA, mismas que fueron representadas por su madre la señora ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA, según consta en la escritura pública de compraventa y constitución de usufructo celebrada en la Primera del cantón Guayaquil, el veinticinco de octubre del año dos mil, mismo que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA ECUADOR

tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE** con trece metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida tres, **POR EL SUR** con trece metros cincuenta centímetros y lindera con solar número seis, **POR EL ESTE** con veinticuatro metros y lindera con el solar número diez y **POR EL OESTE** con veinticuatro metros y lindera con solar número doce; dando una superficie total del solar de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**. DERECHO DE USUFRUCTO: Manifiesta la señora Elida Melania Espinosa Espinosa que ella y el señor Daniel Eduardo Mero Romero, como padres de las compradoras, adquirieren y se reservan para sí, el beneficio de derecho de usufructo mientras viva. d) Con fecha ocho de diciembre del dos mil cinco, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la Escritura pública de unificación y formación de solar, celebrada en la Notaría Primera del cantón Guayaquil el veintisiete de septiembre del dos mil cinco, quedando unificados los lotes doce, trece, dieciséis y once de la manzana diecisiete de la Urbanización Manta ciudad dos mil de la parroquia Manta del cantón Manta, siendo sus medidas y linderos unificados los siguientes: **FRENTE** sesenta y un metros cincuenta centímetros y



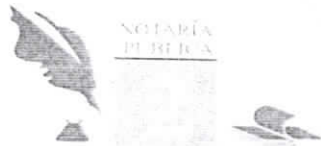
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 89 AVENIDA 44
TELÉFONO: 0994257214 052622583



avenida tres, **ATRÁS** partiendo desde la calle cinco hacia adentro del terreno con veintiún metros, desde este punto hacia atrás con ocho metros y lote número quince, desde este punto hacia el costado derecho con cuarenta metros cincuenta centímetros y lotes seis, siete y ocho de la manzana diecisiete, **COSTADO DERECHO** veinticuatro metros y lote número diez de la manzana diecisiete, **COSTADO IZQUIERDO** dieciséis metros y calle cinco. Dando un área total de **MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS**. De este bien inmueble ya se ha realizado una venta, quedando el área sobrante con reserva de usufructo a favor de los señores Elida Melania Espinosa Espinosa y Daniel Eduardo Mero Romero.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD:** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento las vendedoras señoritas **MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA** y **PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA**, libre y voluntariamente dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora señorita **DANIELA NATALY MERO ESPINOSA**, los derechos de copropiedad que mantienen sobre la nuda propiedad de una parte del lote de terreno

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en la avenida tres y calle cinco, manzana diecisiete de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con avenida tres, **ATRAS** trece metros cincuenta centímetros, partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, gira hacia el frente más ocho metros más gira hacia la izquierda más veintiún metros, **COSTADO DERECHO** veinticuatro metros y lindera con área vendida, **COSTADO IZQUIERDO** dieciséis metros y lindera con calle cinco. Con un área total de **SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS** (\$660,00M2).- Las partes contratantes tanto como vendedoras y compradora manifiestan que el inmueble objeto de esta venta queda subsistiendo la reserva de usufructo vitalicio a favor de los señores DANIEL EDUARDO MERO ROMERO y ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA, ya que solo se transfiere la nuda propiedad a favor de la compradora.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes de este contrato por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 47/100 DÓLARES**



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052612583



AMERICANOS, cantidad que las vendedoras reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Las Vendedoras, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de la compradora el dominio, posesión uso y goce del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse dimensiones del bien inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detalladas en la cláusula tercera de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La Compradora acepta la transferencia de dominio que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

las vendedoras realizan a su favor, obligándose por tanto las Vendedoras, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la Compradora, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo serán de cuenta de las Vendedoras.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a las Vendedoras de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a las vendedoras a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214- 051622583

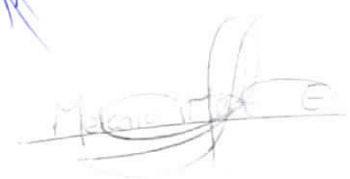


con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte Vendedora señala como domicilio la Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono 0991002013, correo priscila.mero@outlook.com; y la parte Compradora señala como domicilio la Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono 0982933344, correo mero.daniela@outlook.com; en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Firmado por la Abogada María Fernanda Terán Córdova, Matrícula Número: 13-2009-205, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria en forma física, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.


MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA
C.C. 1308441359




PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA
C.C. 1314346782




DANIELA NATALY MERO ESPINOSA
C.C. 131434679-0




ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

40713

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012189

Certifico hasta el día 2023-05-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 14 junio 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION MANTA CIUDAD DOS MIL

Tipo de Predio:

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

UNIFICACION DE LOS LOTES DOCE, TRECE, DEICISEIS Y ONCE DE LA MANZANA DIECISIETE DE LA URBANIZACION MANTA CIUDAD DOS MIL DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. SIENDO SUS MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS LOS SIGUIENTES. FRENTE, SESENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y AVENIDA TRES. ATRAS, PARTIENDO DESDE LA CALLE CINCO HACIA ADENTRO DEL TERRENO CON VEINTIUN METROS, DESDE ESTE PUNTO HACIA ATRAS CON OCHO METROS Y LOTE NUMERO QUINCE DESDE ESTE PUNTO HACIA EL COSTADO DERECHO CON CUARENTA METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y LOTES SEIS, SIETE Y OCHO DE LA MANZANA DIECISIETE. COSTADO DERECHO, VEINTICUATRO METROS Y LOTE NUMERO DIEZ DE LA MANZANA DIECISIETE. COSTADO IZQUIERDO DIECISEIS METROS Y CALLE CINCO. DANDO UN AREA TOTAL DE MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO TIENEN RESERVA DE USUFRUCTO

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO	916 martes, 18 julio 1995	613	614
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1508 viernes, 22 octubre 1999	962	963
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO	3404 miércoles, 13 diciembre 2000	21250	21257
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	3054 jueves, 08 diciembre 2005	42501	42512
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1545 lunes, 17 marzo 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO

Inscrito el: martes, 18 julio 1995

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO La Sra. Elida Melania Espinosa Espinosa por sus propios derechos y además a nombre y en representación de sus hijas menores de edad Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinoza. Tres lotes de terrenos ubicado en la Urbanización Manta Dos mil, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. UNO : Lote de terreno signado con el n. doce de la manzana n. diecisiete: norte con trece metros cincuenta centímetros y avenida tres; sur trece metros cincuenta centímetros y lote n. siete; Este veinticuatro metros y lote n. once; y Oeste veinticuatro metros y lote n. trece. DOS: Lote de terreno signado con el n. trece de la manzana n. diecisiete: Norte trece metros cincuenta centímetros y avenida tres; Sur trece metros cincuenta centímetros y lote n. ocho: este veinticuatro metros y lote n. doce;



Oeste veinticuatro metros y lotes n. quince y dieciséis. TRES: Lote de terreno signado con el n. dieciséis de la manzana n. diecisiete: Norte veintiún metros y avenida tres; Sur veintiún metros y lote n. quince; Este dieciséis metros y lote n. trece; Oeste dieciséis metros y calle cuatro; dando un área total de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. * USUFRUCTO: Se deja constancia que las menores Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinoza adquieren para sí la nuda propiedad y sus padres Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania Espinosa Espinoza adquieren para sí el usufructo del inmueble mientras vivan, consolidándose este derecho para las menores antes mencionada con la nuda propiedad a la muerte de los usufructuarios. ** Con fecha 22 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita una Ampliación de Compraventa bajo el No. 1508 Repertorio No. 3175.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO ESPINOZA PRISCILA MELANY	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO ESPINOZA MELANIA DANIELA	NO DEFINIDO	MANTA
USUFRUCTUARIO	ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA	NO DEFINIDO	MANTA
USUFRUCTUARIO	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA VIPA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 22 octubre 1999

Número de Inscripción : 1508

Folio Inicial: 962

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3175

Folio Final : 963

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 octubre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

AMPLIACION DE COMPRAVENTA escritura en la que la Sra. Elida Melania Espinosa Espinosa en calidad de AGENTE OFICIOSA de su hija menor de edad DANIELA NATALY MERO ESPINOSA. Ampliando la escritura de compraventa inscrita el 18 de julio de 1995 bajo el No. 916 Repertorio 2244, otorgada por la Cia. VIPA a favor de las menores Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinoza, sobre los tres lotes descritos y detallados en dicha escritura con un área total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Ampliando la escritura a favor de la menor Daniela Nataly Mero Espinoza, pasando en consecuencia a ser legítima copropietaria junto con sus dos hermanas MELANIA DANIELA Y PRISCILA MELANY MERO ESPINOZA sobre dicho inmuebles. Dejando constancia que queda ratificado el derecho de usufructo a favor de los padres adquirentes, tal como lo señala la escritura mencionada anteriormente, y que es objeto de la ampliación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO ESPINOSA DANIELA NATALY	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA VIPA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

*[3 / 5] COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

Inscrito el: miércoles, 13 diciembre 2000

Número de Inscripción : 3404

Folio Inicial: 21250

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 6587

Folio Final : 21257

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 octubre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA casada, en calidad de Agente Oficioso, por sus propios derechos y por los que representa de las compradoras sus tres hijas menores de edad MELANIA DANIELA PRISCILA MELANY Y DANIELA NATALY MERO ESPINOZA, Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el numero once de la manzana numero diecisiete de la urbanización manta Dos mil, del Canton Manta, solar que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con trece metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida tres, por el sur con trece metros cincuenta centímetros y lindera con solar numero seis por el este con veinticuatro metros y lindera con el solar numero diez y por el oeste con veinticuatro metros y lindera con solar numero doce, dando una superficie total del solar de trescientos veinticuatro metros cuadrados. * DERECHO DE USUFRUCTO: Manifiesta La Sra. Elida Melania Espinosa Espinosa que ella y el señor Daniel Eduardo Mero Romero, como padres de las compradora, adquieren y se reservan para sí, el beneficio de derecho de usufructo mientras vivan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

PAGINA EN BLANCO



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO ESPINOSA DANIELA NATALY	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	NO DEFINIDO	MANTA
USUFRUCTUARIO	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
USUFRUCTUARIO	ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA VIAS PUERTO AEROPUERTO S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: jueves, 08 diciembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 septiembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Señora ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA en calidad de Agente Oficioso y por los derechos que representa de sus hijas MELANIA DANIELA, PRISCILA MELANY Y DANIELA NATALY MERO ESPINOSA. y QUEDA CONSTITUIDO Y RATIFICADO EL DERECHO DE USUFRUCTO SOBRE LOS INMUEBLES QUE SE MENCIONAN. Unifican los Lotes de terreno signado con el N. doce de la manzana N. diecisiete, norte con trece metros cincuenta centímetros y avenida tres; sur trece metros cincuenta centímetros y lote n. siete; Este veinticuatro metros y lote n. once; y Oeste veinticuatro metros y lote n. trece. El Lote de terreno signado con el n. trece de la manzana N. diecisiete: Norte trece metros cincuenta centímetros y avenida tres; Sur trece metros cincuenta centímetros y lote n. ocho; este veinticuatro metros y lote N. doce; Oeste veinticuatro metros y lotes n. quince y dieciséis. El Lote de terreno signado con el N. dieciséis de la manzana N. diecisiete: Norte veintiún metros y avenida tres; Sur veintiún metros y lote n. quince; Este dieciséis metros y lote n. trece; Oeste dieciséis metros y calle cuatro; dando un área total de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Posteriormente, con fecha 22 de octubre de 1.999 bajo el N. 1.508, se encuentra inscrita la escritura publica de AMPLIACION DE COMPRAVENTA autorizada ante el Notario Público Primero de la Ciudad de Guayaquil el 6 de octubre de 1.999, escritura por medio de la cual la Cia. Vias Puertos y Aeropuertos, y la Sra. ELIDA MELANIA ESPINOZA ESPINOZA en calidad de Agente Oficioso representado a su hija menor de edad de nombres DANIELA NATALY MERO ESPINOZA, Ampliando la escritura citada anteriormente, el 21 de junio de 1.995, inscrita el 18 de julio del 995, otorgada por la Cia. VIPA a favor de las menores Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinoza, sobre los tres lotes descritos y detallado en dicha escritura. En un area total de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Ampliando la escritura a favor de la menor Daniela Nataly Mero Espinoza, pasando en consecuencia a ser legitima copropietaria junto con sus deshermanas MELANIA DANIELA Y PRISCILA MELANY MERO ESPINOZA sobre dicho inmuebles. Así mismo con fecha 13 de diciembre del 2.000 bajo el N. 3404, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Guayaquil, el 25 de octubre del dos mil, escritura otorgada por la Cia. Vias Puertos y Aeropuertos, venden a favor de la Sra. ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA casada, en calidad de Agente Oficioso, por sus propios derechos y por los que representa de sus tres hijas menores de edad MELANIA DANIELA PRISCILA MELANY Y DANIELA NATALY MERO ESPINOZA, Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el numero once de la manzana numero diecisiete de la urbanización Manta Dos mil, del Canton Manta, solar que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte con trece metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida tres, por el sur con trece metros cincuenta centímetros y lindera con solar numero seis por el este con veinticuatro metros y lindera con el solar numero diez y por el oeste con veinticuatro metros y lindera con solar numero doce, dando una superficie total del 324 metros cuadrados. UNIFICACION DE LOS SOLARES ANTES CITADOS, SIENDO SUS MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS LOS SIGUIENTES. FRENTE, SESENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y AVENIDA TRES. ATRAS, PARTIENDO DESDE LA CALLE CINCO HACIA ADENTRO DEL TERRENO CON VEINTIUN METROS, DESDE DESTE PUNTO HACIA ATRAS CON OCHO METROS Y LOTE NUMERO QUINCE, DESDE ESTE PUNTO HACIA EL COSTADO DERECHO CON CUARENTA METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y LOTES SEIS, SIETE Y OCHO DE LA MANZANA DIECISIETE. COSTADO DERECHO, VEINTICUATRO METROS Y LOTE NUMERO DIEZ DE LA MANZANA DIECISIETE. COSTADO IZQUIERDO DIECISEIS METROS Y CALLE CINCO. DANDO UN AREA TOTAL DE MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. TERRENOS QUE UNIFICADOS TIENEN RESERVA DE USUFRUCTO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MERO ESPINOSA DANIELA NATALY	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Inscripción : 1545

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2379

Folio Final : 1

PAGINA EN BLANCO



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA, RENUNCIA DE DERECHO DE USUFRUCTO Y DE COMPRAVENTA ACEPTACION DE COMPRAVENTA, mediante el presente instrumento las comparecientes Melania Daniela y Priscila Melany Mero Espinosa tiene a bien en manifestar públicamente que Aceptan las compras de los bienes inmuebles antes enunciados en la cláusula segunda de antecedentes de esta escritura y que se encuentra ubicado en la Urbanización Manta 2.000, conformada por los lote números 12, 13, 16, y 11 de la manzana 17 que unidos entre si forman un solo cuerpo de Mil Trescientos Ocho Metros Cuadrados. compraventa realizada por su madre en su calidad de Agente Oficiosa cuando ellas eran menores de edad RENUNCIA DE DERECHO DE USUFRUCTO, Asi mismo los comparecientes señores. cónyuge Doctor Daniel Eduardo Mero Romero, y Doctora Elida Melania Espinosa Espinosa manifiestan públicamente mediante el presente instrumento que RENUNCIAN EXPRESAMENTE AL DERECHO DE USUFRUCTO, Que ellos se reservaron sobre los bienes inmuebles signados con los números 11 y 12 de la manzana N. 17 de la urbanización Manta 2000, detallados y enunciados en la cláusula segunda de antecedentes de este escritura, subsistiendo el usufructo sobre los lotes de terrenos signados con los número 13 y 16 de la manzana N 17 de la urbanización Manta 2000. APROBACION DE DESMEMBRACION Y AUTORIZACION PARA VENDER.- "LOS VENDEDORES", han solicitado al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta la su división del terreno de propiedad de las hermanas DANIELA NATALY, MELANIA DANIELA, y PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA, ubicados en la Urbanización Manta 2.000, conformada por los lotes números 12, 13, 16, y 11 de la manzana N 17, que unidos entre si forman un solo cuerpo de MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, con la finalidad de desmembrar en favor de los cónyuges MARLON RODOLFO ANDRADE MUÑOZ Y MIRIAM ORTEGA MAFLA, un área de terreno de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados que es la cabida de los lotes 11 y 12 de la manzana N. 17, de la Urbanización Manta 2.000, de la parroquia y Canton Manta, dentro de la siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: veintisiete metros y avenida tres. POR ATRAS: veintisiete metros y lindera con lotes seis y siete. POR EL COSTADO DERECHO: veinticuatro metros y lindera con lote número diez. y Por el Costado Izquierdo: veinticuatro metros y lindera con propiedad de Daniela Mero Espinosa y otras. cuerpo de terreno que tiene una superficie total de; seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ORTEGA MAFLA MIRIAM	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO ESPINOSA DANIELA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones >>	5

* Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TERAN CORDOVA MARIA FERNANDA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012189 certifico hasta el día 2023-05-04, la Ficha Registral Número: 40713.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
el documento que antecede en 05 foja(s) (mil(es) fue
materializado a petición del señor (a) Helvin M. S. S.
de la página web via soporte electronico
el día de hoy 16/05/2023 todo lo cual certifico
amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 0 1 5 1 J Z Y R K K P



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2100151JZYRKKP

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2100151JZYRKKP

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-23012189

NÚMERO DE FICHA: 40713

SOLICITANTE: TERAN CORDOVA MARIA FERNANDA - 1711654853

BENEFICIARIO: TERAN CORDOVA MARIA FERNANDA - 1711654853

FECHA DE SOLICITUD: 2023-05-04 12:36:08

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-07-03 00:00:00





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-04-27

N° SU-042023-000868

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA** con C.C. 1308441359 Y **MERO ESPINOSA DANIELA NATALY** con C.C. 1314346790 Y **MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY** con C.C. 1314346782, ficha registral nro. 40713 ubicado en CALLE 5 MZ-17, L-13 Y 16, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,308.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #40713: (Compraventa autorizada en la Notaría Primera de la Ciudad de Guayaquil el 25 de octubre del 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de diciembre del 2000) 1,308.00 m²

FRENTE: 71.50 m - LINDERA CON AVENIDA TRES.

ATRAS: 21.00 m PARTIENDO DESDE LA CALLE CINCO HACIA ADENTRO DEL TERRENO, DESDE ESTE PUNTO HACIA ATRAS CON 8.00 MY LOTE NUMERO QUINCE, DESDE ESTE PUNTO HACIA EL COSTADO DERECHO CON 40.50 M LOTES 6, 7 Y 8 DE LA MANZANA 17.

COSTADO DERECHO: 24.00 m - LINDERA CON LOTE NUMERO DIEZ DE LA MANZANA DIECISIETE.

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - LINDERA CON CALLE CINCO.

ÁREA TOTAL: 1,308.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ANDRADE MUÑOZ MARLON RODOLFO Y ORTEGA MAFLA MIRIAM, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA EL 07 FEBRERO DEL 2014 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 17 DE MARZO DEL 2014. : 648.00 m²

ÁREA TOTAL: 648.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-11-35-15-000

FICHA REGISTRAL: 45265

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO ESPINOSA DANIELA NATALY : 660.00 m²

FRENTE: 34.50 m - Lindera con Avenida 3.

ATRAS: 13.50 m partiendo desde el costado derechoa hacia el izquierdo, gira hacia el frente + 8.00 m + gira hacia la izquierda + 21.00 m.

COSTADO DERECHO: 24.00 m - Lindera con área Vendida.

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera con Calle 5.

ÁREA TOTAL: 660.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-11-35-16-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA Y MERO ESPINOSA DANIELA NATALY Y MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: lunes 26 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1216256C1ILF4Q



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



Levantamiento planimétrico elaborado por: 1313097436 - CAÑARTE INTRIAGO MARIA JOSE.
Registro profesional: 1016-2018-1971114

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1216256C1ILF4Q

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1216256C1ILF4Q

NÚMERO: PD868

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314346790

CLAVE CATASTRAL: 1113513000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-04-27 16:10:21

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-06-26 15:59:58





Nº AU-042023-001860

Manta, jueves 27 abril 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MERO ESPINOSA DANIELA NATALY**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA Y MERO ESPINOSA DANIELA NATALY Y MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY**, ubicado en AVENIDA 3 Y CALLE 5 MZ-17 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 34.50 m - Lindera con Avenida 3.

ATRAS: 13.50 m partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, gira hacia el frente + 8.00 m + gira hacia la izquierda + 21.00 m.

COSTADO DERECHO: 24.00 m - Lindera con área Vendida.

COSTADO IZQUIERDO: 16.00 m - Lindera con Calle 5.

Área total: 660.00 m²

Clave catastral: 1-11-35-16-000

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: lunes 26 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



119282T4HLZOAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

119282T4HLZOAE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 119282T4HLZOAE

NÚMERO: 042023-001860

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314346790

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-04-27 16:10:21

ESTADO VÁLIDO HASTA 2023-06-26 15:59:50



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-090800

N° ELECTRÓNICO : 226451

Fecha: 2023-04-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-35-16-000

Ubicado en: AVENIDA 3 Y CALLE 5 MZ-17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 660 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1314346782	MERO ESPINOSA-PRISCILA MELANY
1314346790	MERO ESPINOSA-DANIELA NATALY
1308441359	MERO ESPINOSA-MELANIA DANIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 110,424.60

CONSTRUCCIÓN: 152,490.10

AVALÚO TOTAL: 262,914.70

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE DÓLARES 70/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: lunes 26 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191648H5FRCSQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-05 09:02:10

1 de 1

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

191648H5FRCSQ

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 191648H5FRCSQ

NÚMERO: 042023-090800

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314346790

CLAVE CATASTRAL: 1-11-35-16-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-04-27 16:10:21

ESTADO: VALIDO HASTA 2023-06-26 15:59:50





N° 062023-094137

Manta, jueves 15 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-35-16-000 perteneciente a MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY con C.C. 1314346782 Y MERO ESPINOSA DANIELA NATALY con C.C. 1314346790 Y MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA con C.C. 1308441359 ubicada en AVENIDA 3 Y CALLE 5 MZ-17 BARRIO MANTA 2000 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$262,914.70 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE DÓLARES 70/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$175,276.47 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 47/100. NO CAUSA UTILIDAD

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 15 julio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



195010INAIZ7X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 062023-094036

Manta, miércoles 14 junio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO ESPINOSA DANIELA NATALY** con cédula de ciudadanía No. **1314346790**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 14 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194908F7V1CM6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



194908F7V1CM6

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 194908F7V1CM6

NÚMERO: 062023-094036

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

BENEFICIARIO(A): MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1314346790

FECHA DE SOLICITUD: 2023-06-14 14:17:46

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-07-14





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/106507
DE ALCABALAS

Fecha: 26/01/2023

Por: 2,278.59

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 26/01/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO DE
COOPROPRIEDAD

Tradente-Vendedor: MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY

Identificación: 1314346782

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

Identificación: 1314346790

Teléfono: .

Correo:

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD SON 3 COMPRA 1 EL 100%
NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

VE-782674



PREDIO:

Fecha adquisición: 13/12/2000

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-11-35-16-000

262,914.70

660.00

AVENIDA3YCALLE5MZ17

175,276.47

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,752.76	0.00	0.00	1,752.76
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	525.83	0.00	0.00	525.83
Total=>		2,278.59	0.00	0.00	2,278.59

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
el documento que antecede en . . . foja(s) útiles) fue
materializado a petición del señor (a) . . .
de la página web . . . todo lo cual certifico
el día de hoy . . .
amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VE-782674

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-782674

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/106507

TRANSACCIÓN: 001014/070222

FECHA: 2023-05-09

VALOR PAGADO: \$ 2278.59



TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2023/106507

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

\$ 525.83

T/2023/106507

\$ 1752.76





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468870

Contribuyente

MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

Identificación

13xxxxxxxx0

Control

000003045

Nro. Título

468870

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-06-15

Expiración

2023-07-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
El Área de Tesorería CERTIFICA : Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta			Total a Pagar \$3.00		
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde			Valor Pagado \$3.00		
Pagado a la fecha de 2023-06-15 11:40:34, con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)			Saldo \$0.00		



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

BanEcuador B.P.
15/06/2023 10:03:37 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1464115128
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: enieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	27.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	27.57
SUJETO A VERIFICACION	


15 JUN 2023
CAJA
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002394
Fecha: 15/06/2023 10:03:56 a.m.

No. Autorización:
1506202301176818352000120565020000023942023100210

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario


15 JUN 2023
CAJA
AGENCIA CANTONAL
MANTA



BanEcuador B.P.
15/06/2023 10:03:37 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1464115128
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: enieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	27.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	27.57
SUJETO A VERIFICACION	


15 JUN 2023
CAJA
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002394
Fecha: 15/06/2023 10:03:56 a.m.

No. Autorización:
1506202301176818352000120565020000023942023100210

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario


15 JUN 2023
CAJA
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308441359

Nombres del ciudadano: MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Melania Mero

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador*

N° de certificado: 230-883-30282



230-883-30282

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS

NERO

ESPINOSA

NOMBRES

MELANIA DANIELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 OCT 1992

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

003427203

FECHA DE VENCIMIENTO

21 ABR 2031

NAT/CAN

406159

NUI.1308441359



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

NERO ROMERO DANIEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E333312222

TIPO SANGRE C+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 21 ABR 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0034272330<<<<<1308441359
9210011F3104219ECU<SI<<<<<<<0
MERO<ESPINOSA<<MELANIA<DANIELA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 28001654

Periodo de Vigencia

Desde: 6 de febrero del 2023

Hasta: 28 de junio del 2023

Al ciudadano/a: MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA, portadora de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1308441359; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023", efectuadas el 5 de febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 143 DÍAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Volación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: 8RG7J509S00681

DOY FE: Que las precedente
reproducciones que se han
en las copias útiles, anverso y
reverso son iguales a los
originales. Manta, 16 de junio de 2023

MSc. Santiago Vallejo Vasquez
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Fecha de emisión: 16 de junio de 2023

La Manuscrita está en V

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314346782

Nombres del ciudadano: MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.TUR.HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Priscila Mero

Abg. Patricia Mendoza Balmes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 235-883-30538



235-883-30538

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



V3333V2222

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monta Ecuador

RECEIVED
SPECIALIST COPY
2022
10-10-2022 10:10:10

40857664

1314346782



El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

reproducciones que constan en... folios útiles, anverso s. reversos son iguales a sus...
Ingrid Nero
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314346790

Nombres del ciudadano: MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Daniela Mero

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 238-883-30462



238-883-30462

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 131434679-0

APellidos y Nombres
MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
MANTA

Fecha de Nacimiento 1996-07-23
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo MUJER
Estado Civil SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2019-10-31

Fecha de Expiración
2029-10-31

E1131V1111

000785380

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
REMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCONSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA NO. 0051 FEMENINO

MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

93654764
1314346790




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

¡la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que tiene cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia

Ingrid Mero

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Que las precedentes reproducciones que existan en... fojas/útiles en... reversos son iguales a los originales. Manta, 16/06/2023

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE
MATRIZ 20231308002P00916.- LA NOTARIA. -

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

